



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 17/03/2026 - 21:21:37

Recibo No. 13285288, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ6B7349FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION SOCIAL SERVICIOS INTEGRALES ADJ

Sigla:

Nit: 900.617.865 - 8

Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 12.923

Fecha de registro: 16 de Mayo de 2013

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación del registro: 31 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 15 f No 58 - 127 TO 9 AP 202 CJ villas del encanto 1

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: fundacionsociserviciosadj@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3022394914

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 15 f 58 127 AP 9

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: fundacionsociserviciosadj@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3022394914



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 17/03/2026 - 21:21:37

Recibo No. 13285288, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ6B7349FF

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 06/05/2013, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/05/2013 bajo el número 34.036 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION NIÑOS ESPECIALES SIGLA FUNIESP

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 01-2022 del 19/12/2022, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/01/2023 bajo el número 64.900 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION SOCIAL SERVICIOS INTEGRALES ADJ

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida

DISOLUCIÓN,

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Documento Privado del 02/04/2018, otorgado(a) en Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 02/04/2018 bajo el número 50.462 del libro I.

Que por Acta número 01-2022 del 21/12/2022, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 22/12/2022 bajo el número 64.829 del libro I, la sociedad fue Reactivada en los términos de la Ley No 1429 de 2010

QUE A LA

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 17/03/2026 - 21:21:37

Recibo No. 13285288, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ6B7349FF

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: El objeto social de la fundación es: Promover, diseñar, estructurar, ejecutar, impulsar y estimular acciones, proyectos, planes y programas integrales de participación comunitaria para el desarrollo tecnológico, ambiental, económico y social que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones rurales y urbanas, de su entorno y en general de la población mundial, fundamentados en la explotación sustentable de los recursos y la distribución equitativa de beneficio. Formular, orientar y ejecutar Proyectos de Inversión, en apoyo a las comunidades, en los sectores agropecuario, ambiental, microempresarial, agroindustrial y otros de la actividad económica y de servicios, mediante la gestión de recursos del Estado, la Cooperación Nacional e Internacional, o provenientes de Créditos de fomento. La actividad de Agricultura, agroindustria, psi cultura, porcicultura, en la producción, transformación y comercialización, producción nutricional y fortalecimiento de la cadena productiva piscícola, mediante la implementación de un sistema de piscinas en geomembrana, que permita generar sostenibilidad económica y seguridad alimentaria a las familias campesinas y vulnerables del país. La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos agrícolas, piscicultura, porcicultura Desarrollamos políticas publicas en todos los temas. La fundación desarrollara capacitación, suministro de temas veterinarios y agro en Capacitación en ganadería sostenible, buenas prácticas ganaderas - BPG - y producción sostenible de alimento para ganado bovino. La fundación trabajara por el buen desarrollo de laboratorio de inseminación artificial de bovino de todas las razas existentes en el mercado ganadero para tener la socialización en proyectos encaminados gubernamentalmente y para la comunidad ganadera del sector de Colombia. La fundación tendrá la responsabilidad de elaborar proyectos de crianzas compra y venta de ganado para mantener los buenos hábitos y las sanas costumbres del consumo de carne de res de buena calidad para los usuarios y habitantes del sector. Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas etc. Adquirir, vender, arrendar, dar y recibir en comodato, poseer, usar y explotar todo tipo de bienes inmuebles o cualquier derecho o interés-relacionado con éstos, incluyendo derechos de propiedad fiduciaria y participar en todo tipo de desarrollos inmobiliarios, así como en la operación de todo tipo de hoteles, a través de acuerdos de operación, prestación de servicios o franquicia. Prestar los servicios de transporte, con todas las garantías que se requieren manejo, almacenaje y entrega. Realizamos transporte especializado de mercancía solo a entidades preestablecidas para asegurar el cumplimiento en las entregas con responsabilidad y eficiencia. Prestar servicios de hospedaje, alimentación y entretenimiento, y todas las actividades complementarias al turismo, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Desarrollo de estrategias de comunicación y movilización social; consultoría de mercadeo; actividades de investigación de mercados cualitativas y cuantitativas, relaciones públicas; promociones y activaciones de marca; organización logística y producción de eventos y congresos,



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 17/03/2026 - 21:21:37

Recibo No. 13285288, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ6B7349FF

planeación, ordenación, negociación y compra de medios masivos y alternativos; diseño y creación de marcas; campañas para internet; estrategias on line y redes sociales y producción audiovisual y en general hacer cumplir convenios. La actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros. Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. Comercializar mediante compra, venta, comisión u otras formas todo tipo de productos agrícolas, frutícolas y pecuario, semillas, plantas fertilizantes, herbicidas, pesticidas, y otros insumos de las de las actividades agrícolas, vitivinícola, y agropecuaria. Comercializar y distribuir equipos, maquinarias, vehículos, tractores, herramientas y demás implementos de la actividad agrícola, sea mediante la compra y venta o la representación de otras empresas fabricantes o distribuidores. Prestar servicios de depósito, almacenamiento, secado, frio y otros servicios a productores agrícolas o de otro tipo. Producir directamente o en asociación con terceros semillas y plantas para la agricultura, fruticultura, vinicultura, o silvicultura, Promover o realizar directamente o en asociación con terceros agro-industrias de cualquier naturaleza, incluyendo procesadoras, packing, frigoríficos, envasadoras, bodegas vitivinícolas, y en general de productos del agro. Toma de muestras de laboratorio a ganado bovino y ganado en desarrollo desde las pruebas serológicas para detectar bacterias en los bovinos rumiantes menores de grupos de sanidad animal. La Fundación realizara pruebas para el diagnóstico de brucelosis en bovinos y en rumiantes menores (ovinos, caprinos) y de paratuberculosis (bovinos y cérvidos). La Fundación realizara, estudios en bovinos y animales que ameriten de ecografías, imagenología, y equipos tecnológicos que determinen malformaciones y demás enfermedades genéticas. Tendremos servicios de equipos tecnológicas y quirúrgicos y laboratorio para todos los estudios de enfermedades que se presenten en la genética del ganado bovino y caprinos. La fundación tendrá como servicios estudios de suelos agrícolas, análisis de uso de suelos agrícolas, recomendaciones de suelo agrícolas, cambio de uso de suelos, análisis de cultivo potenciales, remediación de suelos agrícolas, informes edafológicos, informes agrologicos, cambios de uso de suelos, informes favorables para la construcción. La industria agrícola moderna requiere obtener y analizar grandes cantidades de información con el objeto de mejorar la productividad y mantener un control efectivo de los cultivos; para este fin ofrecemos los siguientes servicios mediante drones: Monitoreo de la evolución de cultivos, Estudios de capacidad de terrenos y suelos para nuevos cultivos, Monitoreo de variables ambientales, Inventarios de vegetación, Diagnóstico de plagas y enfermedades de los cultivos, aspersión de precisión y en sitio específico, Servicios de aspersión. La fundación suministrara Insumos para el reconocimiento de los predios y el establecimiento de un sistema silvopastoril, Insumos para la nutrición del ganado bovino, Insumos para la Valoración molecular, Insumos para el proceso de transferencia de embriones e inseminación artificial, Insumos para rotulado y transporte de material genético. La fundación suministrara materiales y elementos agrícola y de la ganadería en general. La Fundación adelantará obras de caridad sociales a favor de poblaciones vulnerables del Estado colombiano y de la comunidad internacional. La Fundación llevará a cabo donaciones de recursos en dinero o en especie a otras entidades sin ánimo de lucro que



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 17/03/2026 - 21:21:37

Recibo No. 13285288, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ6B7349FF

desarrollen actividades de salud, de educación no formal, culturales, deportivas, con poblaciones en discapacidad física y mental. La Fundación invertirá sus dineros en toda clase de bienes y en general los demás actos o contratos de cualquier naturaleza tendientes a la obtención de recursos que la permitan la conservación de su patrimonio y el desarrollo de su objeto principal. La Fundación será un ente rector, para llevar a cabo diagnóstico, estudios, evaluaciones, para lo cual se elabora un marco orientador de lineamientos de políticas públicas para la seguridad ciudadana. La Fundación formulará planes y proyectos para la construcción y elaboración de las políticas públicas de los entes territoriales en derechos humanos y derecho internacional humanitario, políticas públicas de infancia y adolescencia, políticas públicas para la tercera edad, políticas públicas para las madres comunitarias, políticas públicas para la población con discapacidad mental y física, políticas públicas para la juventud. La Fundación se convertirá en un aliado estratégico del gobierno nacional, para desarrollar las políticas sociales que éste determine en beneficio de la población en general. Ferretería, distribuidor de materiales eléctricos, suministros industriales, maquinaria industrial, equipos de seguridad industrial, distribución de equipos de laboratorio, agropecuario: Distribución y comercialización de equipos e insumos agropecuarios, aoratorio de alimentos biológicos, ambiental, servicios de veterinaria, zootenista, distribuidores de tecnología. La fundación tendrá como finalidad propender por el desarrollo de las comunidades y familias vulnerables a nivel nacional, para que sus condiciones físicas, emocionales y económicas se niveles a un estatus de normatividad, mediante procesos de formación, construcción, participación ciudadana y promoción de proyectos colectivos más humanizados, y el objeto social de la Fundación, es aportar a la solución de obras civiles, construcción, obras de urbanismo, desarrollos urbanísticos, asesorías, consultorías e interventoría, contribuyendo con desarrollo de las ciudades en el departamento y en la región. En este propósito podrá adquirir tierras para promover e impulsar programas de vivienda, adquirir materiales, elementos y tecnologías para la construcción, Promover y apoyar la autogestión, ejecutar proyectos técnicos, económicos, urbanísticos y arquitectónicos, construcción y mantenimiento de vías urbanas, suministro de agua y saneamiento ambiental, planeación y diseño de acueducto, planeación y gestión pública y organización, gestión de proyectos gerencia de ingeniería, asesorías legales, suministro de materiales para la construcción, alquiler de máquinas para movimiento de tierra, proveeduría de productos minerales, madera papel, manufacturas de piedra, yeso, cemento vidrios, mercancías y productos diversos y de construcciones prefabricadas. Realizar asesorías en proyectos de viviendas de interés social y de desarrollo urbano, desarrollar planes de vivienda de interés social, obras civiles e hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, movimiento de tierra sistema de comunicación, telecomunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromagnéticos y obras complementarias, sistema y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servicios generales, agricultura y desarrollo rural, construcción, proyectos de auto construcción, administración, podrá diseñar hospitales, proyectos urbanísticos de vivienda de interés social. Seguimiento, evaluación e investigación en población, gestión energéticos, planeación y protección ambiental, organización y desarrollo urbano, planeación en desarrollo urbano, planeación diseño de ingeniería y aplicación en proyectos de vivienda, servicio urbano y rurales, planes y programas de mejoramiento y construcción de



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 17/03/2026 - 21:21:37

Recibo No. 13285288, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ6B7349FF

viviendas de interés social, electrificación, alcantarillado, agua potable, y de todo el entorno general, promover la prestación de servicios a la comunidad en todos los aspectos como trabajo comunitario, fomentar el fortalecimiento de los lazos étnicos en todos los espacios socio-políticos, culturales y ambientales, realizar proyectos e investigaciones sociales que propendan por el desarrollo y promoción del medio ambiente, de la comunidad, desarrollar una cultura urbanística que no atente en contra del medio ambiente, realizar proyectos y actividades de promoción, prevención, propender por la consecución de medicamentos, productos médico-quirúrgico y hospitalarios y mejoramiento de la calidad de vida de la familia, mujeres cabeza de hogar y familias desplazadas por la violencia, propender por el desarrollo de estrategias de promoción de los derechos humanos, el favorecimiento de las libertades constitucionales, crear en los individuos con quienes interactúen una cultura de derecho a la vida a la inclusión de todos los actores de la sociedad, a la diversidad y a la no discriminación de ninguna clase, teniendo en cuenta que todos los seres humanos somos iguales, brindar asesorías a sus miembros y a la ciudadanía en general para que propendan por el desarrollo de una sensibilidad ecológica que nos permita cuidar el medio ambiente, creer en sus miembros y en la comunidad en general el derecho de la pertenencia hacia la nuestra etnia y al desarrollo de una cultura cívica acorde con los principios constitucionales, brindar asesoría profesional en todos los saberes de la humanidad que busquen el mejoramiento de la calidad de vida desde el punto de vista bio-psico-socioeconómico cultural, político, ambiental, recreacional y desde su hábitat, brindar especial atención a la niñez para que desde su cotidianidad aprendan al respeto a la vida a la tolerancia y a la diferencia, ser veedores en todos los procesos que se den en la sociedad, velando por preceptos de la Constitución Colombiana, Igualmente promover la creación de planes y programas tendientes a brindar orientación y apoyo a la tercera edad y a la niñez; así como impulsar la comunicación alternativa en la comunicación, la creación de microempresas, seguridad y prevención de drogas, atención de microempresas, y trabajar al servicio de la misión y en manera conexas, al ICBF, la Red de Solidaridad y demás entidades gubernamentales que brinden lo mismo, hacer planes y programas en orientación psicosocial desplazados, secuestrados, adolescentes y/o cualquier persona en crisis con el fin de alcanzar los objetivos de la Fundación. De la misma forma podrá intervenir de intermediaria entre los organismos nacionales e internacionales que brinden apoyo a proyectos sociales en el territorio Colombiano. Ofrecer servicios de consultoría e interventoría a instituciones y organismos nacionales e internacionales y gestionar los apoyos que sean necesarios para sacar adelante la misión de la Fundación. Podrá recibir donaciones, firmar contratos en organizaciones internacionales y nacionales en el desarrollo de su misión, adquirir y enajenar toda clase de bienes de cualquier título o gravarlos, o limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título prendario, dar o ceder créditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés y en celebrar toda clase de contratos o actos civiles y comerciales autorizados por la ley. Dirigir sus objetivos primordialmente en: a) fundar y administrar unos espacios culturales, sociales, deportivos en todas las formas de estos aspectos con el fin de contribuir a la cultura social y deportiva de la comunidad. C) Fomentar y divulgación los valores universales de esta fundación, con el fin de dar a conocer dicha institución a través de programas de radio, televisión, publicaciones, festivales, torneos deportivos, cursos y seminarios. D) Participar en redes de información y en



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 17/03/2026 - 21:21:37

Recibo No. 13285288, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ6B7349FF

asociaciones nacionales e internacionales para la promoción, difusión y distribución de la institución. En desarrollo de su objeto, la Fundación podrá adquirir, enajenar y gravar bienes, muebles o inmuebles, hipotecar, aceptar en usufructo, comodato, tomar y dar en arrendamiento bienes de toda clase y constituir garantías, así mismo podrá recoger fondos para comunidades nacionales e internacionales que tienen una necesidad ocasionada por catástrofe natural y/o social. Además, recibir, administrar y disponer conforme a la ley su propia naturaleza, los aportes. Contribuciones; donaciones, cuotas y en general de los recursos que por alguna razón ingresen a su patrimonio procurando una rentabilidad social que asegure el logro de sus objetivos. Celebrar toda clase de operaciones con bancos institucionales, crediticios y entidades oficiales o privadas, nacionales o internacionales, siempre que tiendan al cumplimiento de sus objetivos, Contratar los servicios de personas naturales o jurídicas, que con sus actividades persigan cumplir los objetivos de la fundación, Celebrar todos los actos y contratos que en general, corresponden a su naturaleza y objeto, ejecutar todos los demás actos civiles o comerciales conexos con el ejercicio de sus actividades sociales. En cumplimiento de su objeto la Fundación podrá: a. promover la participación de grupos sociales organizados en la elaboración e implementación de planes y programas encaminados al desarrollo humano integral de las comunidades y familias vulnerables a nivel nacional, b. Fomentar el proceso de autogestión económico, a través de la formación e implementación formas asociativas de economía entre otras. c. Gestionar ante organismos gubernamentales o privados del orden nacional e internacionales los recursos necesarios para el cumplimiento de planes, proyectos y programas. d. Convertirse en consultor de organismos gubernamentales, acerca de la problemática de la población y comunidades vulnerables, grupos sociales marginados y poblaciones especiales relacionadas con multiculturalidad, interculturalidad y etnoeducación. e. Planear, desarrollar, promover y asesorar programas y proyectos que permitan una real integración de la comunidad, por la violencia desarrollar su potencial humano., f. Promover la investigación que contribuya a la constitución de saber científico y socio-cultural, mediante todas calas de eventos (talleres, simposios, foros, seminarios, etc), de igual forma promover y realizar la investigación de proyectos de construcción de viviendas de interés social y de construcción de obras civiles. g. Realizar actividades de difusión, capacitación e investigación relacionado con el desarrollo de la comunidad. h. Celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos con personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que sean necesarios o útiles para el cabal cumplimiento y desarrollo de sus fines y de su objeto social, así como realizar todas las gestiones tendientes a su trámite, perfeccionamiento y ejecución. i. Organizar programas y campañas de prevención, control y atención de emergencias naturales o tecnológicas, que puedan afectar a la comunidad. j. editar cualquier publicación que esté relacionada con los objetivos y programas de la Fundación. k) Adquirir toda clase bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos a cualquier título. l) Realizar, celebrar y ejecutar todos los demás actos y contratos necesarios para su propia administración. m. Diseñar y ejecutar planes, programas y/o proyectos culturales donde el arte y sus manifestaciones se conviertan en estrategias de desarrollo humano. Acompañar e Implementar proyectos de innovación agropecuarios de las unidades productivas en el marco del proyecto, deben pertenecer al régimen común y prestar servicios posventa de soporte y garantía por defectos o fallas de fabricación, al mismo tiempo cumplir con todas las garantías, recursos económico y logística para entregar las herramientas. Estos deben atender las necesidades y expectativas



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 17/03/2026 - 21:21:37

Recibo No. 13285288, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ6B7349FF

del proyecto en materia de adquisición de los recursos necesarios para la implementación de los proyectos de innovación, en este sentido, se establece una aproximación de los sectores y actividades económicas que se requieren para la ejecución de la actividad. Compra y venta de materiales, equipos y herramientas para la construcción, artículos de ferretería, e industriales, compra y venta y distribución de materiales eléctricos: sistemas fotovoltaicos, Suministros industriales, distribuidores de geosintéticos. Maquinaria industrial, distribuidores de refrigeración comercial o industrial, Distribuidores de equipos de seguridad industrial, de sistemas de bombeo, de canasta y organizadores plásticos, de equipos en acero inoxidable, de insumos y equipos de cocina de equipos de laboratorio, Sector agropecuario: Distribución de productos agropecuarios, comercialización y distribución de insumos y equipos agropecuarios, de equipos e insumos para recolección de semen, Servicio de Laboratorios analíticos y fisicoquímicos de alimentos, laboratorios biológicos, laboratorio ambiental, Servicios de alquiler de maquinaria pesada, servicios veterinarios, zootecnistas, de innovación especializadas, servicios agropecuarios, civiles eléctricos, servicios publicitarios, sector de tecnología, distribución de tecnología.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones entre otras: Autorizar al Presidente para hacer contratos y operaciones por mayor cuantía. Autorizar al Presidente para la adquisición, enajenación y gravamen de bienes muebles o inmuebles de la organización. El Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal de la Fundación y tendrá las siguientes funciones entre otras: Ejecutar y velar porque se cumpla todas las resoluciones, acuerdos, reglamentos y estatutos de la Fundación y los que adopte la Junta Directiva. Autorizar y suscribir las actas, contratos y convenios que comprometan a la Fundación. La Junta Directiva autorizará al Presidente para la adquisición, enajenación o gravamen de bienes muebles o inmuebles de la Fundación. El Vicepresidente tendrá las mismas funciones que el Presidente y lo reemplazará en sus faltas absolutas y temporales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 01-2022 del 19/12/2022, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/01/2023 bajo el número 64.902 del libro I.

Cargo/Nombre

Identificación

Presidente

Gonzalez Lopez Waldir Rafael

CC 72314766



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 17/03/2026 - 21:21:37

Recibo No. 13285288, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ6B7349FF

Vicepresidente

Miranda Barros Anthony Jose

CC 1001942091

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 01-2022 del 19/12/2022, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/01/2023 bajo el número 64.901 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Gonzalez Lopez Waldir Rafael	CC 72.314.766
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Miranda Barros Anthony Jose	CC 1.001.942.091
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Olmos Navarro Sullay Andrea	CC 1.143.159.056

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 02-2023 del 24/01/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/01/2023 bajo el número 65.036 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Zapata Perez Margareth De maria auxiliadora	CC 1140847036

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	01-2022	19/12/2022	Asamblea de Asociados	64.900	04/01/2023	I
Acta	01-2023	13/01/2023	Asamblea de Asociados	64.968	16/01/2023	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 17/03/2026 - 21:21:37

Recibo No. 13285288, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ6B7349FF

el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA